



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1054/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TAE A-01-00028406-4/20225, Nota de la Unidad Consejera Dra. Leguizamón; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Isabella Karina Leguizamón, Consejera a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria el 23 y 24 de septiembre de 2025 y razones particulares para el 25 y 26 de septiembre de 2025.

Que, conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, a la Dra. Leguizamón le restan usufructuar cuatro (4) días correspondientes a la feria judicial de julio de 2024, catorce (14) días de la feria judicial de enero de 2025 y cinco (5) días de la feria judicial de julio de 2025 y no ha gozado de licencia por razones particulares en el año en curso.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 40 y 65- D del reglamento interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM 170/2014).

Que, en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 y del inciso 1) del artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder a la Dra. Isabella Karina Leguizamón (Legajo N° 4719), Consejera a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia ordinaria compensatoria los días 23 y 24 de septiembre de 2025,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

correspondientes a la feria judicial de julio de 2024, conforme lo establece el art. 40 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 2°: Justificar las inasistencias por razones particulares de los días 25 y 26 de septiembre de 2025, a la Dra. Isabella Karina Leguizamón (Legajo N° 4719), Consejera a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establece el art. 65-D de la Res. CM N° 170/14.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad Consejera Dra. Leguizamón - a fin de notificar a la Dra. Isabella Karina Leguizamón - a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en su legajo personal, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1054/2025